0000013

F-2315
F=315

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.000922**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del **Distrito Metropolitano de Quito** el **31 de Enero de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPORSAVI S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.782 de 21 de febrero de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPORSAVI S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 22 de Febrero de 2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7447015
Nro. Trámite 1.2013.386
PCG/

Dr. Roberto Salgado Salgado

NOTARIA TERCERA
QUITO ECUADOR

RAZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.13.000922, de fecha veintidós de febrero del dos mil trece, emitida por la Superintendencia de Compañías de Quito, tomé nota margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPORSAVI S.A., celebrada el treinta y uno de enero del dos mil trece, ante el notario titular Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo de la aprobación de la Constitución de la Compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPORSAVI S.A., en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a cuatro de marzo del dos mil trece. —

DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE

NOTARIA TERCERA

CERTIFICO:

Hoy en el Repertorio Nro. 1 Tomo: SEPTIMO, folio: Trescientos catorce, bajo el numero: Dos mil trescientos catorce, queda anotada la precedente escritura de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPORSAVI S.A.,** aprobada mediante Resolución Nro. SC.IJ.DJC.Q.13.000922, dictada por el Doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías, de la Superintendencia de Compañías, el veintidós de febrero de dos mil trece.

Nueva Loja, 20 de marzo de 2013

Dr. Klever Bravo Reátegui
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO

Elaborado por: Mayra C.
34114